



VI LEGISLATURA NÚM. 244

18 de agosto de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Promoción de los centros de arte contemporáneos" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PE-2364 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre información sobre contenidos educativos en los niveles universitarios por Internet, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PE-2520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre competencias relacionadas con las instalaciones de la antigua JTI, El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 6

6L/PE-2521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyecto relativo a la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PE-2522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PE-2523 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre empresas interesadas en las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

6L/PE-2524 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre responsable de la gestión de las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

6L/PE-2525 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2005 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 9

6L/PE-2526 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre conciertos del Festival de Música de Canarias en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-2528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2005 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 10

6L/PE-2530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la gestión y la tramitación de asuntos en el Registro Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 10

6L/PE-2533 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre daños materiales en instalaciones ganaderas y agrícolas por el paso de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-2534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre expedientes tramitados para ayudas por los efectos de Delta en instalaciones ganaderas y agrícolas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-2536 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ayuda a instalaciones ganaderas y agrícolas por daños por el paso de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-2539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para la rehabilitación de inmuebles con destino al turismo rural, ejercicios 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

6L/PE-2540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ejecución del programa de apoyo y auxilio al turismo rural, ejercicios 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

6L/PE-2541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de subvenciones del programa de apoyo y auxilio al turismo rural en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

6L/PE-2544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas a empresas y personas físicas del programa asistencia de actividades tradicionales de Canarias, sector vacuno y ovino-caprino, en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

6L/PE-2545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas rechazadas del programa asistencia de actividades tradicionales de Canarias, sector vacuno y ovino-caprino, en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

6L/PE-2546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre personal adscrito al Registro Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 15

6L/PE-2547 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre trabajo en el Registro Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 15

6L/PE-2548 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre colmenas con razas ajenas a la abeja negra canaria en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

6L/PE-2549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre producción de miel de abeja en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

6L/PE-2550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre explotaciones apícolas registradas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

6L/PE-2551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre colmenas de abejas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 18

6L/PE-2553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre unidades judiciales de nueva creación confirmadas para 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 19

6L/PE-2554 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Lucha contra el tráfico de drogas en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

6L/PE-2556 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre dotación económica para el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), para 2006, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-2586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre extranjeros con tarjeta sanitaria en La Palma, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Página 21

6L/PE-2587 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el programa del Niño Sano en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

6L/PE-2590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la Conferencia Internacional Sahara Occidental: Visiones para el futuro, dirigida al Gobierno.

Página 22

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2035 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Promoción de los centros de arte contemporáneos" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 3.370, de 18/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Promoción de los centros de arte contemporáneos" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LOS CENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEOS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las acciones de referencia son las contenidas en documento adjunto compuesto de un folio."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Dicha partida presupuestaria es de nueva creación en 2005, por lo que no es posible tal y como se solicita relacionar las acciones desde 2003. Las acciones llevadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes relacionadas con el proyecto Promoción de Centros de Arte Contemporáneo, pretende, principalmente, difundir y proyectar las actividades de los cuatro grandes centros de arte contemporáneo de Canarias, a saber:

- Centro Atlántico de Arte Contemporáneo. Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria.
- Museo Internacional de Arte Contemporáneo. Arrecife. Lanzarote.
- Centro de Arte Contemporáneo Juan Ismael. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- Instituto Óscar Domínguez de Arte y Cultura Contemporánea. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Detallamos a continuación dichas acciones:

- Patrocinio de la Exposición *Las mil y una noches*, producida por el Centro Atlántico de Arte Moderno, 50.000 €
- Patrocinio del III Encuentro Bienal *ArteLanzarote 2005*, producido por el Museo Internacional de Arte Contemporáneo. 25.000 €
- Patrocinio publicitario del proyecto *Pabellón D+D*, producido por el Centro de Arte Contemporáneo Juan Ismael. 25.000 €

No obstante también se promocionaron actividades puntuales de otros centros de arte contemporáneo:

- Publicidad y promoción de la Exposición *El Turista Interminable*, realizada en el Instituto Cabrera Pinto. 3.000 €
- Publicidad y promoción de la inauguración de la nueva Sala de Arte Contemporáneo del Gobierno de Canarias. 12.000 €
- Publicidad y Promoción de la Exposición del Concurso Abierto de Arquitectos, artistas y paisajistas para la recuperación de El Cotillo. 3.000 €

6L/PE-2364 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre información sobre contenidos educativos en los niveles universitarios por Internet, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 58, de 21/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.371, de 18/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre información sobre contenidos

educativos en los niveles universitarios por Internet, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN SOBRE CONTENIDOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES UNIVERSITARIOS POR INTERNET,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las universidades canarias ofrecen contenidos de formación en modalidad on line y semipresencial que se encuentran recogidos en las siguientes direcciones web: www.ull.es y www.ulpgc.es. Respecto a los contenidos formativos que conducen a la obtención de títulos oficiales de grado y validez en todo el territorio nacional la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ofrece en modalidad on line las titulaciones de Licenciado en Psicopedagogía, Diplomado en Magisterio especialidad de Educación Primaria, Diplomado en Turismo, Diplomado en Relaciones Laborales y Diplomado en Trabajo Social. Los planes de estudio de las titulaciones on line ofertados por esta universidad son los mismos que se ofrecen en modalidad presencial.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre competencias relacionadas con las instalaciones de la antigua JTI, El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)

(Registro de entrada núm. 2.591, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.458.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre competencias relacionadas con las instalaciones de la antigua JTI, El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA JTI, EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las instalaciones de la antigua fábrica de tabaco JTI situada en El Paso (La Palma) son actualmente propiedad del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) y del Cabildo de La Palma al 50%. En consecuencia las competencias sobre la gestión de dichas instalaciones corresponde a ambas instituciones. El Ayuntamiento de El Paso no tiene participación en la propiedad ni por tanto en su gestión directa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre proyecto relativo a la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.592, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.459.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre proyecto relativo a la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROYECTO RELATIVO A LA ANTIGUA JTI EN EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), propietarios al 50% junto al Cabildo de la Palma de las instalaciones de la antigua fábrica de tabaco JTI situada en el Paso (La Palma), tiene elaborado un informe técnico sobre el estado actual de dichas instalaciones con una estimación económica sobre los costes de las obras de reparación y acondicionamiento. La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías concedió, a finales del pasado ejercicio, una subvención al ITC para abordar dichas obras. Al día de la fecha el ITC está en la fase de contratación

de las citadas obras de reparación y acondicionamiento de las instalaciones.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.593, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.460.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA JTI EN EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las instalaciones de la antigua fábrica de tabaco JTI en el municipio de El Paso (La Palma) son propiedad al 50% del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) y del Cabildo

de La Palma. Ambas instituciones tienen el proyecto de dedicarlas al alojamiento de empresas, tanto para la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) que gestiona el ITC y que funciona como vivero de empresas de base tecnológica, como para la ubicación de otras empresas de tipo de base tecnológica, como para la ubicación de otras empresas de tipo industrial. También servirán para alojar otras dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en la isla de La Palma.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2523 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre empresas interesadas en las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.594, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.461.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre empresas interesadas en las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EMPRESAS INTERESADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA JTI EN EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los propietarios de las instalaciones de la antigua fábrica de tabaco JTI en el municipio de El Paso (La Palma) Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) y Cabildo de La Palma, están tramitando las Bases para una Convocatoria Pública de ‘Selección de Empresas interesadas en el Centro Europeo de empresas e innovación’. Será después de que estas Bases se publiquen cuando se tendrá la relación de empresas interesadas. Al mismo tiempo, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, el ITC y el Cabildo de La Palma han mantenido reuniones con las organizaciones empresariales de la isla para comunicarles el proyecto y pulsar las necesidades de dichos colectivos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2524 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre responsable de la gestión de las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.595, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.462.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre responsable de la gestión de las instalaciones de la antigua JTI en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA JTI EN EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), y el Cabildo de la Palma, como copropietarios de las instalaciones de la antigua fábrica de tabaco JTI situada en el municipio de El Paso (La Palma) llevan de manera conjunta su gestión. En la actualidad se está iniciando el proceso de contratación de las obras de reparación y acondicionamiento de estas instalaciones mediante una subvención concedida para ello por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías al ITC, que es quien se responsabiliza de su ejecución.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2525 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2005 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registros de entrada núm. 2.596 y 3.104,
de 3 y 10/4/06, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.463.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2005 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN 2005 EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2005 el Instituto Canario de Administración Pública ICAP ha efectuado en las islas no capitalinas un total de 299 cursos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2526 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conciertos del Festival de Música de Canarias en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.023, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.464.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conciertos del Festival de Música de Canarias en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CONCIERTOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El XXII Festival de Música de Canarias programó en islas no capitalinas veinticinco conciertos, cinco en cada una de ellas, en los que participaron la Polish Chamber Philharmonic Orch.; Dúo violín piano de Eva León y Daniel Epstein; Jorge Perdigón y Sigfredo Rosales (tenor-piano); Ananda Sukarlan (piano); ángel Luis Castaño (acordeón); El Cuarteto Aragón; y la Formación Musical Al-Quimia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2005 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registros de entrada núm. 2.597 y 3.105,
de 3 y 10/4/06, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.465.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2005 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por

la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DE LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD EN 2005 EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Academia Canaria de Seguridad impartió en el año 2005 un total de 90 cursos y módulos en las islas no capitalinas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la gestión y la tramitación de asuntos en el Registro Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.598, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.466.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la gestión y la tramitación de asuntos en el Registro Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA GESTIÓN Y LA TRAMITACIÓN DE ASUNTOS EN EL REGISTRO CIVIL DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La medida de tiempo de espera para la tramitación y gestión de un expediente para la celebración de una boda oscila entre un mes y medio y dos meses.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2533 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre daños materiales en instalaciones ganaderas y agrícolas por el paso de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.675, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.467.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre daños materiales en instalaciones ganaderas y agrícolas por el paso de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DAÑOS MATERIALES EN INSTALACIONES GANADERAS Y AGRÍCOLAS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información recibida del Cabildo Insular de Lanzarote, la superficie enarenada afectada en dicha isla por la Tormenta Tropical Delta es de 743 (Ha), la pérdida de producción estimada asciende a un total de 2.478.850 kg y la valoración económica que engloba enarenados, cultivo y malla es de 17.427.972 € siendo ésta una estimación muy general de los daños ocasionados y contabilizados en los distintos municipios de la isla.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre expedientes tramitados para ayudas por los efectos de Delta en instalaciones ganaderas y agrícolas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.024, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.468.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre expedientes tramitados para ayudas por los efectos de Delta en instalaciones ganaderas y agrícolas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES TRAMITADOS PARA AYUDAS POR LOS EFECTOS DE DELTA EN INSTALACIONES GANADERAS Y AGRÍCOLAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Se han registrado aproximadamente un total de 7.000 expedientes, observándose que, de la isla de Lanzarote son un total de 415 expedientes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2536 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayuda a instalaciones ganaderas y agrícolas por daños por el paso de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.025, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.469.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayuda a instalaciones ganaderas y agrícolas por daños por el paso de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A INSTALACIONES GANADERAS Y AGRÍCOLAS POR DAÑOS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Estas ayudas se encuentran en tramitación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones para la rehabilitación de inmuebles con destino al turismo rural, ejercicios 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.538, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.470.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones para la rehabilitación de inmuebles con destino al turismo rural, ejercicios 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE INMUEBLES CON DESTINO AL TURISMO RURAL, EJERCICIOS 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por este Departamento no se ha realizado convocatoria alguna de subvenciones con la finalidad y en los años a los que se refieren las iniciativas a cumplimentar.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución del programa de apoyo y auxilio al turismo rural, ejercicios 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.539, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.471.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución del programa de apoyo y auxilio al turismo rural, ejercicios 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO Y AUXILIO AL TURISMO RURAL, EJERCICIOS 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por este Departamento no se ha realizado convocatoria alguna de subvenciones con la finalidad y en los años a los que se refieren las iniciativas a cumplimentar.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre solicitudes de subvenciones del programa de apoyo y auxilio al turismo rural en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.540, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.472.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre solicitudes de subvenciones del programa de apoyo y auxilio al turismo rural en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO Y AUXILIO AL TURISMO RURAL EN 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por este Departamento no se ha realizado convocatoria alguna de subvenciones con la finalidad y en los años a los que se refieren las iniciativas a cumplimentar.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a empresas y personas físicas del programa asistencia de actividades tradicionales de Canarias, sector vacuno y ovino-caprino, en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.026, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.473.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a empresas y personas físicas del programa asistencia de actividades tradicionales de Canarias, sector vacuno y ovino-caprino, en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS DEL PROGRAMA ASISTENCIA DE ACTIVIDADES TRADICIONALES DE CANARIAS, SECTOR VACUNO Y OVINO-CAPRINO, EN 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el ejercicio 2004 no existía dicho programa. Las ayudas pagadas en el sector bovino y ovino-caprino de esa campaña lo fueron al amparo de los Reglamentos de la OCM de la carne con ámbito general de la Unión Europea.

Dicho programa es consecuencia de lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1782/2003 y fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea en septiembre de 2005, únicamente para ese año y será pagado, según plazo establecido por la Comisión, antes del 30 de junio de 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas rechazadas del programa asistencia de actividades tradicionales de Canarias, sector vacuno y ovino-caprino, en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.027, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.474.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas rechazadas del programa asistencia de actividades tradicionales de Canarias, sector vacuno y ovino-caprino, en 2004 y 2005, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS RECHAZADAS DEL PROGRAMA ASISTENCIAL DE ACTIVIDADES TRADICIONALES DE CANARIAS, SECTOR VACUNO Y OVINO-CAPRINO, EN 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el ejercicio 2004 no existía dicho programa. Las ayudas pagadas en el sector bovino y ovino-caprino de esa campaña lo fueron al amparo de los Reglamentos de la OCM de la carne con ámbito general de la Unión Europea.

Dicho programa es consecuencia de lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1782/2003 y fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea en septiembre de 2005, únicamente para ese año y será pagado, según plazo establecido por la Comisión, antes del 30 de junio de 2006. A partir de ese momento, se podrá determinar las ayudas rechazadas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2546 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre personal adscrito al Registro Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.600, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.475.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre personal adscrito al

Registro Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL ADSCRITO AL REGISTRO CIVIL DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente están adscritos al Registro Civil un funcionario del cuerpo de gestión procesal y administrativa, 2 funcionarios del cuerpo de tramitación procesal administrativa y un funcionario del cuerpo de auxilio judicial.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2547 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre trabajo en el Registro Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.601, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.476.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre trabajo en el Registro

Civil de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRABAJO EN EL REGISTRO CIVIL DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El volumen de trabajo en el Registro Civil de Arrecife, depende del tipo de expediente que se vaya a solicitar, siendo el tiempo de espera mayor cuando se tramita un expediente de nacionalidad, debido al alto índice de inmigración en dicha isla, y medio cuando se tramita un expediente para la celebración de una boda.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2548 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre colmenas con razas ajenas a la abeja negra canaria en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.602, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.477.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre colmenas con razas ajenas a la abeja negra canaria en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

COLMENAS CON RAZAS AJENAS A LA ABEJA NEGRA CANARIA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos del trabajo realizado por encargo de la Dirección General de Ganadería el año 2000, ‘Caracterización Genética de la Abeja Local en la isla de La Palma’ mediante Análisis de ADN mitocondrial, realizado por el Departamento de Biología Animal y Genética de la Universidad del País Vasco, la hibridación de la población apícola de La Palma es de un 11%. En este mismo trabajo se establece que existen zonas libres de hibridación, que comprende los municipios de San Andrés y Sauces y Barlovento, y otros como los municipios de El Paso y Los Llanos, tienen una tasa de hibridación del 35% (Dra. Estonba febrero de 2001).

Con estos resultados se inicia el programa de recuperación para lo cual se publicó la Orden 603, de 6 de abril de 2001, (BOC 49) Por la que se establecen medidas especiales de protección para la conservación, recuperación y selección de la abeja negra canaria.

A través del programa de recuperación y mediante convenios suscritos con Asociaciones de Apicultores de La Palma se han producido reinas identificadas, con las variantes genéticas de La Palma, y se han sustituido reinas de las colmenas que presentan signos de hibridación.

Desde el año 2002, se han sustituido 1.445 reinas con la siguiente secuencia:

Año	Nº de reinas sustituidas
2002	310
2003	355
2004	433
2005	350

Estas actuaciones están orientadas a bajar la hibridación existente en el inicio del programa de recuperación.

El año 2004 se realizó un análisis de las colmenas en los municipios de El Paso y Los Llanos de Aridane que tenían un 35% de hibridación en el trabajo realizado en el año 2000, para comprobar el resultado de las actuaciones, que a través del programa de recuperación y mejora de la abeja negra canaria se vienen realizando, en este nuevo trabajo sobre la nuestra de estos municipios, la hibridación había descendido en la zona a un 8%. No se ha realizado un nuevo estudio de toda la población apícola de la isla, por lo que no existe el dato de la hibridación de la isla en el momento actual.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2549 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre producción de miel de abeja en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.603, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.478.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre producción de miel de abeja en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos que obran en el Servicio de Estadística de este Departamento, la evolución es la siguiente:

Año	kilos/colmena	Producción total isla kilos	Producción Provincia kilos
2003	19	51.110	378.000
2004	12	45.402	151.980
2005	27	68.859	401.000”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2550 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre explotaciones apícolas registradas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.604, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.479.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre explotaciones apícolas registradas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPLOTACIONES APÍCOLAS REGISTRADAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“El registro de explotaciones Ganaderas en lo que respecta al sector apícola en la Palma, ha tenido un ligero aumento desde el año 2001, según se refleja en el siguiente cuadro:

Año	Explotaciones	Colmenas
2001	76	1.980
2002	91	2.333
2003	103	2.690
2004	101	2.928
2005	106	3.279

Comparando el censo de 2005 con el resto de la comunidad, la isla de La Palma represente el 11'05% del censo de explotaciones y el 13'83% del total de colmenas en explotación.

El Censo del año 2005 por islas, es el siguiente:

Isla	Explotaciones	Colmenas
Fuerteventura	1	1
Gran Canaria	202	6.956
Gomera	66	1.653
Hierro	12	409
La Palma	106	3.279
Tenerife	572	11.397
Total Comunidad	959	23.694

Otro dato de interés es el número de estas explotaciones que están registradas en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica (CRAE), como Explotaciones Ecológicas, y que se especifican a continuación:

Año 2005	Explotaciones	Colmenas
Isla de La Palma	8	478
Resto de las islas	2	70
Total Comunidad	10	”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre colmenas de abejas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)

(Registro de entrada núm. 2.605, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.480.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre colmenas de abejas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

COLMENAS DE ABEJAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La evolución del censo de explotaciones y colmenas en la isla de La Palma y en la Comunidad Autónoma es el siguiente:

Año	Isla de La Palma		Comunidad Autónoma	
	Explotaciones	Colmenas	Explotaciones	Colmenas
2001	76	1.980	707	19.224
2002	91	2.333	815	21.434
2003	103	2.690	787	17.732
2004	101	2.928	877	21.244
2005	106	3.279	959	23.694

Las colmenas registradas en La Palma en el año 2005 representan el 13'83% del censo de colmenas de esta Comunidad Autónoma."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2553 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre unidades judiciales de nueva creación confirmadas para 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.028, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.481.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre unidades judiciales de nueva creación confirmadas para 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

UNIDADES JUDICIALES DE NUEVA CREACIÓN CONFIRMADAS PARA 2006,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"El Ministerio de Justicia ha confirmado seis unidades judiciales. Su ubicación será la que se detalla a continuación:

1. Una plaza de magistrado para la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, que permitirá la constitución de una nueva sección (6ª) con competencia en materia penal.

2. Un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Arrecife (el nº 8).

3. Un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Arona (el nº 9).

4. Un nuevo Juzgado de lo Penal en Arrecife con sede en Arrecife (el nº 3).

5. Un nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (el nº 5) en Las Palmas de Gran Canaria.

6. Un nuevo Juzgado de lo Social en Las Palmas de Gran Canaria (el nº 9)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2554 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Plan de Lucha contra el tráfico de drogas en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.029, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.482.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Plan de Lucha contra el tráfico de drogas en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS EN LOS CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: “En documento adjunto compuesto por un folio se contienen las acciones, proyectos y programas promovidos por la Administración educativa canaria contra el tráfico de drogas en centros escolares.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



INFORME

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes no tiene en estos momentos, de forma específica, un “Plan de Lucha” contra el tráfico de drogas en los centros escolares.

Desde la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, a través del Programa de Innovación Educativa “Escuela y Salud” (especialmente de la RCEPS), y de los Centros del Profesorado se intenta apoyar a los centros educativos con charlas puntuales para el alumnado y cursos para el profesorado sobre esta temática.

En la actualidad, los IES y CEOs están actuando habitualmente, de forma particular, y participan en programas y proyectos promovidos, casi en su totalidad, por ayuntamientos, cabildos y asociaciones.

Éstos son los más utilizados en nuestros centros escolares:

- Programa de Prevención Escolar y Familiar “Entre todos”, de la Asociación Proyecto Hombre: para el alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de ESO.
- Programa “Órdago”: para el alumnado de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO, con materiales elaborados por el Gobierno del País Vasco.
- Programa “Atlante”. Este Programa está dentro del Proyecto Iniciativa Europea INTERROG III B (Azores-Canarias-Madeira). Es una plataforma de teleformación para la prevención de las drogodependencias en el ámbito macaronésico, promovida por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias del Gobierno de Canarias el Servicio de Drogodependencias del Gobierno de Madeira.
- Programa “Nuestra Peña”. Es el título de un material didáctico para prevenir el consumo de cannabis entre estudiantes de enseñanza medias que ha sido editado por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias del Gobierno de Canarias y elaborado por el ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- Programas de Drogodependencias de Ayuntamientos:
 - Por el número de participantes, hay que destacar el Programa “Batallón antidroga” del Ayuntamiento de La Laguna, en el que participan trece de los quince centros del municipio.

6L/PE-2556 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre dotación económica para el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), para 2006, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.340, de 12/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.483.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre dotación económica para el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), para 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (ICIC), PARA 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los actuales Presupuestos del Servicio Canario de la Salud, aprobados mediante *Ley 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2006*, no se contempla partida nominada alguna que tenga como beneficiario al Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC).

Ello, no obstante, no significa que no existan créditos en los Presupuestos del Departamento que pudieran tener como beneficiario final al citado Instituto, como ocurrió en el ejercicio 2004 en el que se concedieron dos subvenciones al citado Instituto, una por la Consejería de Sanidad por

importe de 12.000,00 euros y otra por el Servicio Canario de la Salud por importe de 1.202,00 euros y en el ejercicio 2005 en el que la Consejería le concedió una subvención por importe de 14.248,42 euros.

Sin perjuicio de que el citado Instituto no forma parte de la Administración instrumental de esta Comunidad Autónoma y, por tanto, puede obtener una parte importante de su financiación, como hacen otras entidades de similares características, participando en las convocatorias de subvenciones de la Administración General del Estado.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2586 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros con tarjeta sanitaria en La Palma, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.106, de 10/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.513.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros con tarjeta sanitaria en La Palma, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXTRANJEROS CON TARJETA SANITARIA EN LA PALMA,

Excmo. Sr.:

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma la evolución de extranjeros y de personas nacidas fuera de España, en tarjeta sanitaria, en los últimos cinco años ha sido la siguiente:

Año	Mes	Número de Extranjeros
2000	Enero	1.095
2001	Enero	1.129
2002	Enero	1.638
2003	Enero	2.474
2004	Enero	3.147
2005	Enero	3.697
2006	Enero	4.258”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2587 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el programa del Niño Sano en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.107, de 10/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.514.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el programa del Niño Sano en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PROGRAMA DEL NIÑO SANO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2005, la actividad asistencial fue la siguiente:

2005	
Niños con Historia Clínica Activa	9.959
Niños Vacunados	7.708
Niños en ‘Programa Niño Sano’ (0-23 meses)	906
Niños en ‘Programa Niño Sano’ (2-5 años)	1.435
Niños en ‘Programa Niño Sano’ (6-14 años)	2.379
Salud Bucodental	2.512

El 89’3% de la población infantil de La Palma tenían historia de salud abierta en Atención Primaria y estaban incluidos en el programa de salud infantil el 68’5% de los niños menores de 2 años.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Conferencia Internacional Sahara Occidental: Visiones para el futuro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.060, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.515.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Conferencia Internacional Sahara Occidental: Visiones para el futuro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SAHARA OCCIDENTAL:
VISIONES PARA EL FUTURO,

cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La participación del Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Relaciones con África en la Conferencia organizada por ‘África en Canarias’ se ha concretado en la cofinanciación de los gastos para la realización de la misma.

Concretamente y una vez confirmado y valorado el nivel de los conferenciantes y participantes, entre los que se encontraban todos los ex - Presidentes del Gobierno de

Canarias además de varios ex representantes especiales del Secretario General de UN, no se dudo en apoyar a los organizadores, financiando exclusivamente los gastos locales de la misma, es decir, alojamiento, espacio para la conferencia, gastos de interpretación así como los protocolarios de almuerzos y cenas de los participantes en los días previos y posteriores a la Conferencia. El importe total de los gastos financiados por la Dirección General de Relaciones de África ascendió a 17.478,28 euros.

Consideramos que este evento ha contribuido a que la opinión pública canaria conozca de voz de actores importantes en éste conflicto. Este aspecto quedaba perfectamente garantizado por la calidad de los ponentes y por el formato de desarrollo de la jornada, sin haber podido prever la exclusión voluntaria y posterior a la confirmación dada a la organización por algunos de los ponentes; a pesar de que algunos de os ponentes no participaron en el debate, la Conferencia contó además con una carta del propio Secretario general de UN apoyando la celebración de la misma.

En segundo lugar, se aprovecha la ocasión para presentar a Canarias como la plataforma de debate sobre ésta u otras cuestiones de interés para nuestra sociedad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

